

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 01/10/2007
Gestora: TRESSIS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 08/10/2007
Grupo Gestora: TRESSIS, SV

Depositario: RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.

Grupo Depositario: ROYAL BANK OF CANADA

Auditor: Ernst & Young S. L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo es un fondo global y multiestrategia, cuyo objetivo es obtener rentabilidades absolutas ajustadas por el riesgo, con independencia de la evolución de los mercados.

El objetivo de rentabilidad anual se fija en la banda 10-20%, con un objetivo de volatilidad anual de entre el 15% y el 25%. Se fija un VaR del 3% a un día con un 95% de confianza.

Se invertirá siguiendo principalmente estrategias direccionales y, en concreto, Long-Short Equities (posiciones compradas y vendidas en renta variable) y Global Macro (inversiones anticipando movimientos en los mercados de acciones, tipos de interés, tipos de cambio y mercancías), invirtiendo para ello principalmente en activos financieros cotizados de la OCDE y en derivados de mercados organizados de dicho ámbito geográfico. Los derivados también podrán ser no contratados en mercados organizados con contrapartidas autorizadas de la OCDE con rating mínimo A+ por S&P o equivalente.

Se invierte en instrumentos sujetos a supervisión en la OCDE o en países con supervisión similar o con al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-). También en valores no OCDE, pero cotizados y supervisados por bolsas de valores y organismos reguladores de la OCDE (ADRs, GDRs y asimilables). Se incluyen ETFs o asimilables de la OCDE y que coticen en mercados supervisados OCDE. Un máximo del 20% de la exposición total, podrá invertirse en mercados ajenos a esta restricción.

Ninguna posición individual en valores negociados en Bolsas de Valores podrá suponer más del 50% de la negociación media diaria de los últimos 20 días. En OPV y emisiones de bonos, el Fondo no podrá suscribir más de un 5% de la emisión. El Fondo no podrá tomar posiciones cortas sobre un importe superior al 3% del capital libre de una compañía. Por un importe inferior al 5% del Patrimonio neto del Fondo se podrán exceder estos límites. La exposición neta de un riesgo individual (riesgo de mercado y de contraparte) no podrá suponer más del 20% del patrimonio.

Se podrá invertir como máximo el 10% del patrimonio en otras IIC, ya sean del grupo o gestionadas por terceras entidades.

El apalancamiento bruto será tal que el VaR no supere el 3% diario con una confianza del 95%. El endeudamiento no será superior a 5 veces. La Delta del Fondo con respecto al mercado de renta variable no podrá ser superior a dos veces el patrimonio neto del fondo.

El Fondo tiene un contrato de garantía financiera con Goldman Sachs International. El porcentaje del valor de mercado máximo de los activos afectos a garantía que puedan ser objeto de disposición por parte de dicha entidad será del 140% de las obligaciones del Fondo respecto de ella.

La gestión alternativa y activa debido a la mayor rotación de la cartera puede llevar a asumir gastos operativos superiores.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Riesgo de mercado: renta variable, renta fija (tipo de interés y crédito), divisa y países emergentes.

Riesgo de contraparte.

Riesgo de liquidez.

Riesgo de concentración.

Riesgo asociado al apalancamiento.

Riesgo por ventas en corto.

Riesgo de inversión en derivados.

Riesgo de gestión.

Todos los riesgos enunciados se verán minorados en su conjunto y compensados por un control de riesgos y una adecuada gestión que no superará un VaR del 3 % diario con un nivel de confianza del 95%.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Se exigirá un preaviso de 3 días a reembolsos de más de 3.000.000 Euros. Cuando los reembolsos de un mismo partícipe dentro de un período de 3 días sean iguales o superiores a 3.000.000 Euros, se aplicará el plazo de preaviso indicado a la última orden de reembolso solicitada que, sumada a las restantes recibidas en dicho plazo, haga que se alcance o supere dicho umbral y a las nuevas peticiones de reembolso que se realicen en los 3 días siguientes a dicha última orden de reembolso, cualquiera que sea su importe. Se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de cotización de la Bolsa de Madrid y en la página web www.tressisgestion.com. Se publica diariamente y dentro de los 2 días después de su cálculo.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por un partícipe a partir de las 12.00 horas o en un día inhábil se transmitirán al siguiente día hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos

en todo el territorio nacional o en la Comunidad de Madrid. Las entidades comercializadoras podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo informar al partícipe al respecto. Los reembolsos se liquidarán dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del VL aplicable a la solicitud. Los suscripción y reembolsos serán en efectivo.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores profesionales de acuerdo con la definición de la LMV.

Inversión mínima inicial: 50.000 euros, excepto inversores profesionales según la LMV. **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros, excepto inversores profesionales según la LMV.

Principales comercializadores: Tressis, S.V., S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
	20%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Reembolso	0,5%	Importe reembolsado	Participaciones reembolsadas con menos de seis meses de antigüedad. (1)

(1) El cómputo de la antigüedad de cada participación se realizará de acuerdo a la normativa FIFO. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el VL de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el Fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al Fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos periodos en los que el VL sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante, lo anterior, el valor alcanzado por el Fondo sólo vinculará a la Sociedad Gestora durante periodos de 3 años. La Sociedad Gestora ha establecido una nueva marca de agua que será fijada el primer día hábil siguiente a la inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto modificado. Se informará en los correspondientes informes periódicos de los gastos derivados de la inversión en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los generales aplicables a las IICs.